



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 234.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08058-1 y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Intendente de nuestra ciudad junto a Intendentes de dos ciudades importantes de nuestra provincia como son Reconquista y Venado Tuerto expresaron su gran preocupación por la situación de inseguridad que atraviesan dichas ciudades en una carta dirigida al Ministerio de Seguridad de la Nación.

Que en fecha 3 de Febrero de 2016 desde este bloque hemos presentado un proyecto de resolución en el mismo sentido, aprobado por la unanimidad de los ediles, reclamando la restitución del escuadrón móvil de gendarmería nacional que fuera retirado a principio de año.

Que podemos observar que en nuestra provincia los índices de inseguridad son alarmantes, van en constante crecimiento y se ven acompañados de un alto índice de violencia.

Que creemos necesario el urgente regreso de Gendarmería para que puedan ingresar a los puntos más conflictivos de la ciudad, y se pueda frenar la escalada de delitos que ponen en riesgo la vida y los bienes de los ciudadanos.

Que destacamos que nuestro municipio tiene una política de prevención en varios aspectos, como por ejemplo la creación y fortalecimiento de la Guardia Urbana y la creación del Centro de Monitoreo.

Que consideramos fundamental que desde el Concejo Municipal se apoye y respalden las acciones en pos del bienestar de la ciudadanía.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACION

Art. 1º) Acompañese el pedido conjunto que realizaron a la titular de la cartera de Seguridad de la Nación Patricia Bulrich, los Sres. Intendentes de Rafaela Arq. Luís Castellano, Reconquista y Venado Tuerto referente a la restitución urgente de los agentes de Gendarmería que fueron retirados de sus funciones en el mes de enero del corriente de las tres ciudades firmantes.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

Art. 2º) Envíese copia de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe Ing. Miguel Lifschitz, al Sr. Intendente de la ciudad Arq. Luís Castellano, al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe Lic. Maximiliano Pullaro y a la Legislatura Provincial.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los quince días del/
mes de septiembre del año dos mil
dieciséis. -----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela